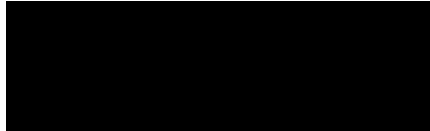


CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA PARA LA INSTALACIÓN Y TRASLADO DE EMPRESAS A NAVES INDUSTRIALES.

Categoría : Actualidad

Publicado por [Webmaster](#) el 16/2/2010



El área de Desarrollo Económico del Excmo. Ayuntamiento de Marchena y SODEMAR, han puesto en marcha una nueva iniciativa para la dinamización y apoyo del tejido productivo de la localidad facilitando la promoción de espacios industriales buscando así la generación de empleo estable y de calidad. El objetivo principal es el facilitar la instalación y traslado de empresas a naves industriales, concretamente en el Polígono Industrial PEMAR.

Se pueden obtener dos tipos de incentivos, siendo ambos compatibles entre si, concretamente: **Incentivos Directos y a Fondo Perdido y Bonificación de Tipo de Interés.**

Podrán beneficiarse todas las empresas que se encuentren constituidas legalmente dentro de cualquier sector (Se encuentran exceptuados algunos sectores productivos así como las Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes). Los empresarios/as deberán realizar una ocupación efectiva de la misma durante al menos 5 años desde la concesión de la licencia de apertura, debiendo a su vez, ejercer el desarrollo real y efectivo de una actividad económica (No se podrá hacer uso de las mismas para almacenamiento de materiales y/o maquinaria) Se pueden obtener dos tipos de incentivos, siendo ambos compatibles entre si, concretamente:

-Incentivos Directos y a fondo perdido, que podrá alcanzar hasta el 35% del valor de la nave a un precio máximo de 400€/m² alcanzando hasta el 55% en el caso de proyectos empresariales promovidos por jóvenes y/o mujeres

-Bonificación de tipos de interés, en un porcentaje de un 3% mínimo. Para mayor información y/o solicitud de participación en ésta iniciativa pueden dirigirse a las Instalaciones de SODEMAR y/o en el teléfono: 95.584.58.10